



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



Expediente N° 0296/99

Ref/ Subsecretaría de Salud

S/Contrato por Art. 5° a la Sra. Edit Pellegrino.-

DICTAMEN N° 645/99.-

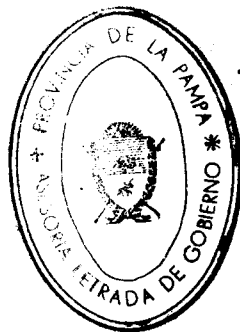
Sr. Ministro de Bienestar Social :

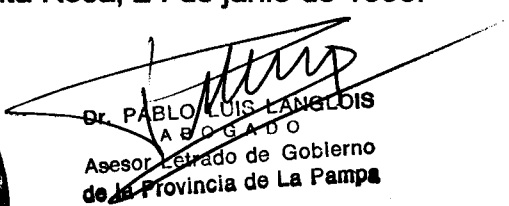
Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen respecto de los proyectos de decreto obrante a fs. 37 y contrato a fs. 38 , este Organo Asesor manifiesta:

Que analizadas las mismas, no hay observaciones legales que formular al respecto.-

En consecuencia, previo control de la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva y la intervención de Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas, se encontrarán en condiciones de ser suscriptos por las autoridades correspondientes..-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 24 de junio de 1999.-
SB.




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa